

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4988 *SOFTTEK DIGITAL SOLUTIONS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y GDC STK, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, SOFTTEK BLAULABS, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL Y THE LEAD FACTORY, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 2/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 5 de julio de 2023, el socio único de la Sociedad Softtek Digital Solutions, S.L. (antes Vector Software Factory, S.L.) Sociedad Absorbente, aprobó la fusión por absorción de las sociedades GDC STK, S.L. sociedad unipersonal, Softtek Blaulabs, S.L. sociedad unipersonal y The Lead Factory, S.L. sociedad unipersonal (todas ellas sociedades absorbidas) por la sociedad absorbente, ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2022.

Asiste a los socios, a los acreedores, a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión todo ello en los términos de los artículos 43. 1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Las Rozas de Madrid, 20 de julio de 2023.- Consejera Delegada, Doris Maria Luisa Seedorf Fernandez.

ID: A230028855-1